

*Aprobado*  
*Sesión 130*  
*13.9.2016*

**ACTA SESION ORDINARIA N° 130**  
**MARTES 05/07/2016**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 130 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**Funcionarios Municipales :** **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comuna de Planificación; **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico; **SR. RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario Asesoría Jurídica; **SR. JOSE LUIS RAMIREZ**, Encargado Corporación Cultural Municipal.

**TABLA**

- 1.- Audiencia  
 JUAN CARLOS ABURTO; Presidente Club Deportivo ABA Ancud  
 Tema : Objetivos, metas y Plan de trabajo año 2016; importancia apoyo municipal
- 2.- Aprobación actas sesiones N° 120, 121, 127 y 129
- 3.- Aprobación renovación patentes de alcoholes
- 4.- Autorización suscripción contratos y convenios
- 5.- Modificación presupuestaria
- 6.- Aprobación Ordenanza sustitución bolsas plásticas
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

**AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO ABA ANCUD**

Interviene la Secretaria del Club Deportivo ABA Ancud, **SRA. YORKA CARCAMO** explicando que ha entregado al Concejo Municipal el proyecto global y lo que va a presentar está enfocado principalmente hacia el municipio.

Menciona que el objetivo general es contribuir al desarrollo del básquetbol en la ciudad de Ancud, para lograr que este Club Deportivo se mantenga en el sitio en que se encuentra en la actualidad y los objetivos específicos están orientados a fomentar el desarrollo deportivo en los niños, jóvenes y adultos; promover valores de actividad deportivas y personales; promover la participación del Club en su desarrollo social y deportivo; velar por el cumplimiento de los compromisos laborales; gestionar recursos y generar colaboradores y socios; desarrollar estrategias de marketing para aumentar los ingresos.

Comenta que el Club está dispuesto a trabajar con las oficinas municipales, concernientes al deporte, Juntas de Vecinos, organizaciones comunitarias, sobre todo sociales, Oficina de la Mujer, Juventud, Adulto Mayor y Turismo, todo lo que tenga que ver en la participación, ya sea de las actividades programadas por estas oficinas de acuerdo a su plan de trabajo o bien propuestas en conjunto, porque tienen varias ideas que las quieren trabajar y desarrollar, sobre todo con los niños y los jóvenes de la comuna, entre ellas traer invitar a grupos de escolares a ver partidos de básquetbol y puedan vivir el jolgorio que involucra una hinchada ancuditana, proponer llevar los entrenamientos del equipo a sectores rurales a escuelas donde tengan gimnasios y otras actividades que sean propuestas por el municipio, igual están llanos a participar.

Informa que actualmente están participando en la Liga nacional de SAESA y entre los meses de septiembre u octubre se inicia la Liga nacional de básquetbol, para el verano quieren organizar proyectos de campeonatos escolares y alguna clínica de verano.

Señala que lo más importante y por lo que están presentes acá, que es una preocupación dentro del equipo es el tema de los ingresos, proyectaron al inicio para el plantel nacional siete millones de pesos (\$7.000.000) estables para ambas Ligas, desglosa los ítems de gastos para los cinco meses restantes del año para la Liga SAESA y Nacional, que superan los 230 millones de pesos.

Por otro lado, refiriéndose a la proyección de los ingresos comenta que tienen la esperanza de que van a lograr un aporte empresarial que superarían los cien (100) millones de pesos para todo el año y el peticorio al municipio es de treinta (30) millones de pesos al año, para potenciar todos los objetivos, menciona en detalle de cada una de las actividades que generan ingresos para el Club y los beneficios que entregan para sus colaboradores, tanto para las empresas como para el municipio.-

La **SRA. ALCALDESA** agradece la presentación y destaca los grandes esfuerzos que están haciendo, sin embargo está claro que los aportes nunca son suficientes.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que dentro de la documentación que se les entregó se establece un aporte municipal de treinta (30) millones de pesos, este año, si no se equivoca, se han aportado alrededor de diez (10) millones de pesos, porque en el presupuesto municipal hay quince (15) millones de pesos.

La Sra. **YORKA CARCAMO** responde que el Club recibió cinco (5) millones de pesos.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que hay que revisarlo, tiene la impresión que cuando asistió el Concejo el Presidente del Club Deportivo ABA ya se les había entregado un aporte, pero no se atreve a asegurarlo, agrega que lo va a consultar.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que si está dentro de la propuesta de la señora alcaldesa entregar otro aporte del municipio van a contar con su apoyo y los felicita por lo que están haciendo.

El **H. C. SR. OJEDA** recuerda que en la primera exposición al Concejo Municipal, solicitó que la nueva Directiva presente un Plan de trabajo para este año, hoy se cumple con esta presentación, habría sido conveniente convertir en cifras el apoyo que el municipio les hace, por ejemplo, la facilitación del gimnasio fiscal y por otro lado le gustaría saber, por una cuestión de transparencia que significa para él la entrega de entradas liberadas, a que grupos va dirigido y la cantidad.

La Sra. **YORKA CARCAMO** informa que actualmente a las empresas auspiciadoras les entregan dos entradas, el ofrecimiento para los concejales y la alcaldesa es de una entrada con sus respectivas esposas (o).-

El **H. C. SR. DELGADO** destaca dentro del Plan de trabajo la fuerte relación que se pretende ejercer con la comunidad, le interesa mucho porque todos saben que tanto el sector urbano como rural vibra con el básquetbol y en ese sentido la propuesta que aquí se ha señalado, de llevar algún entrenamiento al sector rural le parece sumamente relevante ya que la presencia del equipo podría marcar fuertemente a sectores donde no son tan accesibles, además en varios lugares cuentan con infraestructura ad hoc para ese tipo de prácticas, Chacao, Caulín, Manao, Coñimó, donde podrían concretar esta idea, incentivarían a los niños y a la comunidad en general a hacer actividad física, le parece muy importante, agrega que también disponible para apoyarlos, si es que hay una propuesta en el sentido de aumentar los recursos.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la exposición, fue muy emotiva, le habría gustado que estuviesen presentes el Administrador Municipal y el Encargado de Deportes apoyando y aclarándoles algunas cifras respecto de los montos que ya se han generado para este Club, recuerda que el año pasado fue el Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal y lo que sugirió no está muy lejano a lo que ha requerido en recursos, dice sugerir porque no puede obligar a la alcaldesa, pero sí recomendaron dejar en el presupuesto municipal para este año veinticinco (25) millones de pesos, quedó consignado en el acta, la que fue entregada a la alcaldesa.-

Expresa que la realidad de Ancud hoy es otra por la crisis de la marea roja y toda la crisis social que hay en Ancud y en la Isla de Chiloé, que no es menor, hay que analizar y ponderar con absoluta responsabilidad, porque los ojos de la comunidad están puestos en ellos, deben equilibrar lo que hay sobre la mesa si la alcaldesa así lo propone.

Respecto de la entrega de entradas por parte del Club a sus colaboradores, comenta que cuando fue dirigente deportivo en Chacao, siempre la canceló, como autoridad debe dar el ejemplo, porque cuando el público ve que sus dirigentes y autoridades pagando, con mayor razón ellos también lo van a hacer, lo dice por experiencia propia, de todas maneras se agradece el gesto, los felicita por lo que están haciendo, hay que ser bien valiente para estar dirigiendo una institución de esa envergadura, sabe que no es fácil por el tema de los recursos, tiene claro además que la crisis mencionada también los afectó, estuvieron casi un mes sin generar recursos y deben pagarle a los jugadores y las leyes sociales, consulta si en las Series Sub 13, 15 y 17 hay jugadores solo de la comuna de Ancud o hay de afuera.

La **SRA. YORKA CARCAMO** responde que como Directiva decidieron mantener puros estudiantes locales, igual recibieron al Club con una deuda y no podían asumir el costo de traer estudiantes de afuera, porque el año pasado se les pagaba la pensión y el colegio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere que para otra reunión, si así se dispone traiga todos los antecedentes, pero que estén presentes el Encargado de Deportes y el Administrador Municipal para que les puedan decir si es posible o no generar estos recursos que necesitan para sobrevivir de aquí a fin de año y votar en forma responsable, previo análisis.-

La **SRA. YORKA CARCAMO** plantea que se está invitando para una próxima oportunidad, porque les falta presentar un Plan de trabajo relacionado con las visitas a los gimnasios, con fecha y mes, lo que harían posteriormente a la reunión que harán con los encargados de las oficinas municipales que mencionó, para conocer sus actividades, en las cuales puedan participar e informarles lo que haría de aquí a un año.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que esta actividad deportiva es una de las que más identifica a los habitantes de la comuna, despertando una serie de pasiones que pueden compartir, en cuanto a la solicitud de recursos va a depender de un análisis racional del presupuesto municipal ya lo adelantaba el concejal Muñoz, actualmente la comuna vive un contexto socioeconómico muy delicado, donde las prioridades van a tener que ser revisadas y luego de este análisis del presupuesto, se podría ver que es lo que podrían hacer, eso es facultad de la alcaldesa, para generar después la propuesta al Concejo, pero cree que el producto de ese análisis, en que estado está y cuáles son las prioridades de la comuna, el Concejo puede decidir también sobre alguna propuesta.

Plantea que le inquietó algo de esta presentación, que ya lo tocó el concejal Ojeda, que quiere profundizar, que tiene que ver con el punto 7 del documento que le entregaron, que habla de los beneficios a los auspiciadores y socios, cuando de les ofrece a las autoridades políticas de la comuna entradas liberadas a partidos locales de ambas Ligas y amistosos, entendiéndolo que son estas autoridades las que están aprobando ya fondos en el presupuesto municipal, modificaciones presupuestarias para las transferencias, tal vez esto, no lo tiene que saber la representante del Club Deportivo, pero ellos sí, que puede constituir una falta a la probidad administrativa el que acepten como beneficio personales hacia las autoridades este tipo de granjería, lo quiere dejar establecido, se abstiene de inmediato de recibir cualquier beneficio, entendiéndolo la buena fe que tienen los directivos del Club, pero recibir un beneficio a cambio de la aprobación de fondos y la transferencia de esto para que funcione el Club Deportivo, en términos del desarrollo ético del cargo y del principio de probidad administrativa no lo toma y lo deja como observación, porque le parece importante que se tenga presente.

Señala que va a estar llano a analizar la propuesta, si es que existe de parte de la alcaldesa, ante una modificación presupuestaria, pero le solicita encarecidamente a la primera autoridad que si es así, que sea exclusivamente para este punto, que no venga amarrada con otras transferencias de fondos, para que puedan analizar en términos de prioridades de la comuna, si es posible hacer esta nueva transferencia, no responde a querer o no, sino que cuando ven que hay un montón de gente que está pidiendo programas, proyectos y capacidad para generar puestos de trabajo, en una situación que evidentemente nadie quiso que sucediera, pero aún así pasó, se requiere de un análisis profundo y concienzudo para determinar el objetivo de los fondos municipales.-

Reitera que no es una mala voluntad ni un análisis a priori, pero sí es una responsabilidad de los cargos que les encomendó la comunidad y entendiendo la pasión de esto, que de todas maneras sabe que el Club en ese sentido, en su rol social lo va a entender.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que quedó emocionado con la presentación, porque es algo que han vivido en varias ocasiones, es importante llevar ese mensaje a la comunidad porque motiva, en cuanto a lo que se refiere el concejal Norambuena, tiene toda la razón, no pueden estar aprobando una modificación presupuestaria, para que después tengan un beneficio, pueden caer en una falta y eso no puede ocurrir, es bueno que se tenga presente para actuar como se debe.

Menciona que fue buena la decisión que tomaron de tratar de mantener solo a los jóvenes ancuditanos, los que verdaderamente brillan por su entusiasmo, lo que ven en los barrios cuando amarran un aro en un poste de luz, en casi todos los colegios hay un espacio que pueden usar, donde tienen falencias seguramente es en el sector rural, hay muy poco compromiso en algunos lugares de mantenerlos en buenas condiciones, se refiere específicamente al gimnasio de Tehuaco que da pena, no se puede entrar, esas cosas hay que corregirlas, no es función del Club Deportivo ni mucho menos, pero es responsabilidad del municipio de fiscalizar y poner las cosas en su lugar.

Respecto de lo que se ha planteado, el Concejo solo tiene que esperar que les llegue una modificación presupuestaria, si así lo estima la señora alcaldesa para tomar la decisión, pero también hay que pensarlo muy bien, porque la situación de la comuna no es la mejor, tampoco es peor, no tienen que sentirse derrotados, hay que estar con el espíritu arriba para no sentirse tan mal, si se concreta algún nuevo aporte tendrán su cuidado para apoyarlos dentro de las posibilidades que hayan, para ir en ayuda del basquetbol.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que pidió que revisaran el presupuesto, hay quince (15) millones de pesos, dispusieron diez (10) millones para la Asociación de Básquetbol y cinco (5) millones para el Club Deportivo ABA, que ya han sido entregados, todos saben en el estado en que se encuentra la comuna, es bastante compleja y los déficits que se están produciendo son importantes, incluso para ayudar a algunas personas, especialmente a los locatarios, se les avecinan problemas con las patentes, los ingresos van a ser menores, pero van a estar atentos a los ingresos, el comportamiento de Fondo Común Municipal, con las modificaciones presupuestarias que se han presentado los concejales se han dado cuenta lo poco con que se ido ajustando o reasignando.

Expresa que esta presentación la debían y les da la posibilidad ahora de revisar y hacer los esfuerzos, ojala los puedan apoyar, lo va a consensuar con el equipo municipal, especialmente con Finanzas y el Administrador para ver que van a hacer y se les dará respuesta.

La **SRA. YORKA CARCAMO** agradece la oportunidad que les han brindado para que los escuchen, añadiendo que están conscientes de lo que pasa en la comuna, porque la crisis los ha golpeado a todos, pero tienen fe y esperanza que las cosas se van a mejorar.-

#### **APROBACION ACTAS**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da cuenta del acta que corresponde a la sesión ordinaria N° 120 de 22 de marzo de 2016, procediendo a dar lectura a los temas tratados en dicha reunión.-

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que falta una parte del acta, porque esta sesión fue interrumpida en su primera instancia el día 14 de marzo pasado por no dar las confianzas y aquí no aparece nada, están esperando esta acta ciento once (111) días y llega solo una parte.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** concuerda en que efectivamente le faltaría una parte, porque esta sesión es su continuación de la que se interrumpió el martes 14 de marzo pasado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que no había reparado en ese detalle, pero sí le falta una parte, porque incluso tiene algunas intervenciones, es de la idea que quede pendiente e integrar lo que falta y aprobar el acta en su integridad.

La **SRA. ALCALDESA** opina que le parece que es correcto que se adjunte lo que le falta al acta.

### **APROBACION ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el Encargado de Rentas y Patentes hizo llegar el Rol de patentes de alcoholes para aprobar su renovación de este semestre, la carpeta contiene un listado de las infracciones cursadas por Carabineros a los locales de alcoholes, durante el primer semestre de 2016, ahí aparecen reflejadas las trasgresiones cometidas en el primer semestre del 2016, hay un par de locales que tienen tres (3), otros dos (2) y el resto figura con una-

Señala que según informó el Encargado de Rentas y Patentes, ofició a la Oficina de Organizaciones Comunitarias en forme interna, para que, a su vez, se requiera información a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos sobre eventuales dificultades en estas patentes y no ha recibido observaciones.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que recién está revisando la carpeta que encontraron en esta mesa de Concejo, pregunta si en la solicitud de colaboración, a través de las Juntas de Vecinos y de la Uniones Comunales existe alguna respuesta.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que no se registraron observaciones de dichas organizaciones, de acuerdo con lo que informó la oficina de Organizaciones Comunitarias en un oficio remitido por Rentas y Patentes.

Procede a someter en votación al H. Concejo Municipal, el Rol de patentes de alcoholes para el segundo semestre del presente año.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó renovar el rol de patentes de alcoholes para el segundo semestre del año en curso.-**

### **AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS Y CONVENIOS**

Interviene el **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico, informando que remitió a los concejales cuatro documentos que versan sobre contratos, un convenio de transferencia de recursos y les ha dejado en la mesa a cada uno de ellos una minuta explicativa, los que pasa a detallar.

El **H. C. SR. DELGADO** respecto al Convenio con el SENCE, indica que por su naturaleza es de capacitación, consulta a que áreas serán orientadas.

El **SR. JARA** informa que el convenio habla en la letra a) punto 1, capacitación en oficios para los beneficiarios, el ejecutor podrá considerar las diversas líneas programáticas, que actualmente administra el SENCE, en la medida que estas sean utilizadas para la capacitación de las y los beneficiarios, el ejecutor deberá coordinar con la Dirección del SENCE el proceso respectivo, teniendo en consideración aspectos de pertinencia y calidad en los cursos entregados, se habla de intermediación laboral, no hay más detalles en el texto.-

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que por lo que se señala habría que ceñirse a la oferta laboral que tiene el SENCE, la consulta de rigor es si hay alguna posibilidad que el municipio pueda ponerle las prioridades que necesita la comuna en este momento, tomando en consideración lo que habían conversado tiempo atrás en la asamblea pública.

La **SRA. ALCALDESA** dice que tiene entendido que ya está todo armado, sin embargo, cree que les falta información, pero casi siempre la propuesta la tiene el SENCE, es importante saber a que van a postular, le solicita al Asesor Jurídico que requiera más información al SENCE.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita si no hay ofertas relacionadas con temas que demanda la comuna, poder por lo menos, plantearle al SENCE la inquietud de recibir propuestas de capacitaciones que se adapten a las necesidades.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que en el propio convenio se les está pidiendo que aprueben y lo dice claramente, el proyecto dice Mantenimiento, Aseo y reparación de recintos y espacios públicos, eso agota las dudas.-

Expresa que sería muy beneficioso tener la información de cuáles son los espacios públicos que se pretenden mantener, asear y reparar, como también los recintos públicos, además de conocer la distribución de estos ochenta y un (81) beneficiarios en esas tareas, con el objetivo de ocupar de alguna forma eficiente a los recursos que se están postulando, esa duda la deja planteada, esperando que se les entregue mayor información, pero el proyecto es claro adonde va dirigido, establecido en el propio convenio que están a punto de aprobar.-

El **H. C. SR. CARDENAS** refiriéndose al acuerdo de Cooperación entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética para la ejecución del cambio de luminarias, recuerda que en una reunión anterior presentó observaciones manifestadas por algunos vecinos al proyecto, en el sentido a la poca iluminación que estaban dando las ampolletas en calle Ramírez, desconoce si se han hecho las averiguaciones del caso y la sugerencia de lo que se puede hacer para que quede en buenas condiciones, en algunos sectores se ve bastante bien donde están más tupidos los postes, lo dice así para entender, sin embargo donde están más distanciados queda muy oscuro en el centro.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el Administrador Municipal le mencionó que hubieron unos reclamos de un sector donde todavía no se habían instalado las nuevas luminarias, espera que no sea en el lugar que mencionó el concejal Cárdenas. Porque la gran mayoría ha notado el cambio, de todas formas lo van a revisar.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que no tiene quejas sobre el proyecto, es una luz muy clara, se nota la diferencia y el cambio de una forma importante, le preocupa que hay muchas luminarias quemadas y cuando las cambian y se instalan las nuevas continúan quemadas, no sabe si esa labor corresponde al encargado de mantención del alumbrado público o a la empresa, ocurre en el sector de Pudeto Bajo, en el puente y en el triángulo, antes de llegar a Ancud, no funcionan con las nuevas luminarias lo que no debiera ser, a lo mejor la empresa no se hace responsable, llega y cambia y quien debería hacerse responsable es la persona que mencionó anteriormente, por lo tanto, deberían verificarlo.

La **SRA. ALCALDESA** opina que le parece inaceptable que las luminarias, a pesar de ser cambiadas continúen apagadas, deberían estar supervisando el trabajo que está haciendo la empresa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que sin duda que uno de los efectos positivos es el consumo energético, no hay tanta contaminación lumínica y desperdicio lumínico hacia arriba, lo que encuentra muy positivo, ha tenido una buena evaluación.

Respecto a lo que han señalado los concejales sobre algún tipo de fallas de funcionamiento o que hayan sido reemplazadas y sigan apagadas, hay que revisar el propio convenio, que en su cláusula cuarta donde establece las obligaciones de las partes hay que tenerlo claro y presente, que en las obligaciones para la municipalidad en la letra a) se establece que debe velar por el correcto funcionamiento de las luminarias instaladas y en la letra b) dice que debe informar a la Agencia todos los problemas y/o las fallas que hubieran ocurrido en las instalaciones relacionadas con el proyecto durante la etapa de ejecución, en ese sentido, si se detecta algún tipo de anomalía es el municipio el que está obligado, por las responsabilidades que adquiere al momento de suscribir este convenio, lo deja establecido, lo dice el convenio que están aprobando, para aclarar precisamente a quien corresponde y tener claridad sobre las acciones que se deben realizar oportunamente.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que la empresa debe ir alertando, elaborando algún informe sobre los problemas que va detectando, porque va a eludir cualquier responsabilidad al haber hecho un cambio en las luminarias y que no quede funcionando.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la suscripción de contratos y convenios, de acuerdo a los detalles proporcionados por el Asesor Jurídico, que en decisión unánime de sus integrantes son autorizados.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos y convenios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695:

- Contrato de Construcción y Mandato entre el Comité de Ampliación de Vivienda Las Tres Villas, la Municipalidad de Ancud y don Luis Orlando Soto Vidal para el desarrollo de un proyecto habitacional de ampliación de viviendas, por un monto de 65 UF aportados por los vecinos y 1.560 provenientes de subsidio habitacional;
- Contrato de construcción y mandato entre el Comité de Ampliación N° 1 de Villa Volcanes, la Municipalidad y don Hardy Gabriel Sánchez Haeger EIRL. Para el desarrollo de un proyecto habitacional de ampliación de viviendas, por un monto de 190 UF aportadas por los beneficiarios y 4.560 UF provenientes de Subsidio habitacional;
- Convenio de Transferencia de recursos entre el SENCE y la Municipalidad para el desarrollo del Programa Inversión en la comunidad, capacitación, por un monto de hasta \$ 38.564.343.
- Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Municipalidad de Ancud y la Sociedad Austral de Electricidad, SAESA, para la ejecución del proyecto de cambio de luminarias del alumbrado público de Ancud, por un monto de \$1.083.548.283.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Interviene el **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comunal de Planificación, presenta al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 12 de 29 de junio de 2016 propuesta por la señora alcaldesa y explica los movimientos de cada una de las cuentas presupuestarias en la incorporación de mayores ingresos, disminuciones y aumentos de gastos e informa de la transferencia de recursos a la Corporación Cultural Municipal para financiar gastos operacionales.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que están sacando tres (3.000.000) millones de pesos de la cuenta 23.01.004.002 Indemnizaciones, consulta si está cubierto todo lo que está planificado hoy día en el ítem o se está sacando única y exclusivamente para cubrir otros déficit.-

El **SR. LEON** responde que el Administrador Municipal le mencionó que los recursos de esa cuenta estaban destinados al pago de indemnizaciones de los funcionarios municipales que se acogen a retiro, pero este año no se retira ninguno.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica respecto a aumentos de gastos, en la cuenta 31.02.004.045, por un monto de dos millones novecientos noventa y nueve mil pesos (\$2.999.000), Proyecto de reposición, mejoramiento y habilitación de la Feria Municipal, se incorporan recursos obtenidos de la Boleta de Garantía a la empresa RV Construcciones, consulta producto de que se hace cobro de dicho instrumento.

El **SR. LEON** comenta que se generó una situación en la que el contratista pidió factorizar una factura y al mismo tiempo ingresó un estado de pago, fue al Banco y cobró, por lo tanto, se dio curso a la Boleta de garantía por incumplimiento del contrato, en términos que no debió haberse hecho esto y se retuvo el estado de pago, no tiene todos los detalles de lo que ocurrió en ese momento, pero el Administrador Municipal lo tiene muy claro y los recursos de la multa cursada se incorporó en la cuenta de la Feria Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que tiene entendido que cuando una empresa factpriza, el municipio posteriormente le paga el factory, no al contratista.

El **SR. LEON** reitera que desconoce todo el proceso, pero tiene que ver con una duplicidad de factura, que parte de un error del municipio, por eso se hizo la retención de los recursos.-

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que, independiente a la aprobación de la modificación presupuestaria, el Administrador Municipal le pueda entregar un certificado de lo que ocurrió.

La **SRA. ALCALDESA** opina que se le debería entregar un informe que contenga todo el proceso que conllevó a hacer efectiva la Boleta de Garantía.

El **SR. LEON** informa que hay en curso un sumario administrativo.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que con mayor razón debería haberse informado al Concejo, están haciendo una modificación, aprobando recursos habiendo un proceso administrativo en curso.-

Le solicita al **SR. JOSE LUIS RAMIREZ**, Encargado de la Corporación Cultural conocer más en detalle los ocho millones de pesos (\$8.000.000) con los cuales se está complementando a dicha Corporación para gastos operacionales.

El **SR. RAMIREZ** informa que el monto mencionado que aparece en la solicitud de modificación presupuestaria, tiene relación, primero con los honorarios del personal que trabaja en la Casa de la Cultura más el personal de apoyo de quienes ejercen funciones en el Parque Bellavista, se suma a esto también el inicio de la próxima temporada del Teatro de invierno que parte el día 11 de julio próximo, que se desarrollará durante nueve (9) días e involucra también algunos costos de honorarios relacionados con dicho evento, la entrada tiene un valor de elementos no perecibles, con un piso de mil pesos (\$1.000), esa es la razón de la solicitud de los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que el Sr. Ramírez indica que estos recursos son para cancelar honorarios al personal de la Casa de la Cultura, pregunta si eso significa que va a poder llegar a diciembre de este año, de cuánto tiempo están hablando.

El **SR. RAMIREZ** responde que no, en el momento que se hizo el análisis de los recursos el mes antepasado vieron que llegaban a fin de año con cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) y el Administrador Municipal dijo que no era posible por todos los antecedentes que se conocen y en esa ocasión hizo una modificación presupuestaria que se aprobó la vez anterior por diez millones de pesos (\$10.000.000), vale decir que hoy día estarían en dieciocho millones de pesos \$18.000.000) en el rango de los cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que en definitiva de lo que se aprobó para el presupuesto del año 2016, faltaban 40 millones de pesos solamente para gastos operacionales.

El **SR. RAMIREZ** aclara que cuando se planteó el presupuesto de la Corporación Cultural hay un recorte por varias razones, sumado a eso ellos tuvieron una cantidad de actividades que originalmente iban a contar con el respaldo de algunas entidades, situación que no se produjo pero las desarrollaron igual y eso en cierta medida les provoca más menos un desequilibrio de alrededor de 22 a 23 millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la alcaldesa que se les pueda entregar una proyección de gastos, de aquí al 31 de diciembre próximo, no solo que tenga que ver con gastos de operaciones, sino de compromisos contraídos que no estaban con recursos y que hoy día se han estado desarrollando y que pudiesen seguir haciéndose, si hay algunos todavía en planificación.

Consulta sobre la cuenta 24.01.007 que corresponde a ayudas sociales, porque se fundamenta que este aumento de gastos estaría justificado, de alguna forma respecto a la situación por la cual están atravesando hoy día que hay un alto requerimiento, su pregunta es si ese monto va a ser invertido en ayuda desde este minuto hacia adelante o ya hay recursos comprometidos en estos 4 millones de pesos.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que efectivamente son recursos que están solicitando proyectando el gasto de aquí a unos meses más, porque lo que les queda en caja es insuficiente para cubrir las líneas de ayudas sociales, salud y vivienda y las emergencias que se dan cotidianamente, considera que bien administrados pueden enfrentar lo que les queda, además están muy bajos respecto a lo que aprobaron el año pasado a esta fecha.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que ante un escenario tan complejo, ante tanto requerimiento y necesidad cómo está operando el Departamento Social para definir las ayudas, ya sea en salud, alimentos u de otra naturaleza que llegan a las familias que más lo necesitan, porque en más de una ocasión hay personas que se acercan a ellos con situaciones que les relatan, que son muy críticas y los dejan descolocados, sin tener los mecanismos para poder ayudar y la primera pregunta que les hacen es si fueron al Departamento Social, si lo evaluó la profesional, si de le gestionó en algún minuto algún tipo de ayuda, algunos reconocen que han sido apoyados por el municipio y otros sencillamente dicen que no.

Por otro lado expresa que todos saben de que muchas veces, la gente que más lo necesita es la que menos llega al municipio, porque ni siquiera tiene los medios económicos para pagar el colectivo o es del sector rural que no se puede desplazar por un tema de salud, por diferentes motivos, pregunta si se está siendo mucho más acucioso respecto a la definición, a quienes les llegan esas ayudas o han ideado algún diseño distinto al de un año normal, porque hoy día están atravesando por una situación que es atípica en relación a los años anteriores.

El **SR. HENRIQUEZ** menciona que el municipio de Ancud tiene un reglamento de ayudas sociales que se aplica con cierto grado de criterio, en base a la situación que vive la comuna, se hace un trabajo serio y responsable, a cargo de dos Asistentes Sociales reforzado con otras profesionales del área, hay un trabajo exhaustivo, todo respaldado con sus debidos informes.

Plantea que aquí hay que tener cuidado, mucha gente dice que vienen a pedir ayuda social y que no se la dan, de eso no todo es verdad, porque tienen un registro de ayudas sociales otorgadas y cuántas veces han podido ayuda al municipio, por lo tanto, tienen usuarios que en forma permanente recurren a ese tipo de ayudas, otros recurren por temas de salud y de vivienda, a todos se le atiende de la misma forma y de acuerdo al informe de la profesional competente se les otorga la ayuda.

Comenta que el presupuesto para ayudas sociales del municipio, no supera los 40 millones de pesos anuales, los que tratan de administrarlo de la mejor forma y evitan entregar lo menos posible aportes económicos, se limitan más que nada al área de salud.

Aclara en el tema de las canastas familiares, que estas se entregaron en forma rápida, las que aportó la Municipalidad de Las Condes, el Ejército de Salvación, porque no ameritaban mayor informe, pero las que son de cargo con recursos municipales están todas con informe social y tienen una demora totalmente distinta, porque dicho informe no es solamente el relato de la persona hacia la profesional, sino también como eso se documenta y se prueba que la persona está pasando por una carencia, tratan de llegar a todos, pero no puede decir que eso una realidad, porque sería mentir, trabajan en base al presupuesto que tienen, hay casos y situaciones que se dan, por ejemplo los incendios que son situaciones complejas, ahí hay que ayudar en distintas líneas, el año pasado tuvieron varios y casi se les fue todo el presupuesto, en ese sentido siempre van a faltar recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que si bien es cierto hoy día, quizás de las familias que fueron afectadas directamente o indirectamente por el tema de la marea roja o por la cesantía, de alguna forma ya les están llegando ciertos beneficios, ya sea a través de las canastas o de los mismos pro empleo, hay que poner cierta atención respecto a las familias más vulnerables, que si bien no han sido afectados por este fenómeno, pero viven en forma muy precaria y muchos de ellos son adultos mayores, no descuidarlos a ellos que son los que realmente necesitan.

El **SR. HENRIQUEZ** informa que los programas del gobierno han incorporado una variable, por ejemplo, está el caso de que veinte (20) de los sesenta (60) Capital Semilla, que benefician a los usuarios del ingreso ético, son para las personas afectadas por la marea roja y eso lo gestionó la gente de la CONADI en sus fondos concursables, el rol del municipio es informar y en eso el gobierno ha dado cumplimiento.-

El **H. C. SR. DELGADO** le consulta al Sr. José Luis Ramírez si el concurso que se establecía para las organizaciones ligadas a la cultura, que lo llevó la Corporación Cultural el año pasado, van a tener recursos este año, para informarle a las organizaciones que preguntan regularmente.

El **SR. RAMIREZ** responde que sí, es un tema de conversación, pero también producto de esta misma situación están en statu quo, el año pasado cumplieron una función bastante importante, llegando a un grupo no menor de vecinos, pero como están en una etapa compleja, no saben si lo van a tener pronto o en un par de meses más.

La **SRA. ALCALDESA** precisa que a través de Desarrollo Social no se entrega absolutamente nada si no está respaldado con un informe social, en la Asamblea que se realizó se aclararon varios acciones que el municipio llevó adelante, para evitar suspicacias, en ese sentido, van a seguir funcionando de la misma manera, sobre todo con lo que son los recursos municipales, donde obligadamente hay que cumplir rigurosamente los protocolos establecidos para la entrega de ayudas sociales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que la mayoría de las consultas de la modificación presupuestaria han sido aclaradas, recuerda, ya que les piden la aprobación de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) para ayudas sociales, que este Concejo Municipal solicitó por medio de un acuerdo, un informe sobre el destino, criterio y detalle de la entre de las ayudas sociales, tanto las aprobadas por el Concejo, como las sancionadas por medio del convenio con la municipalidad de Las Condes y las que se presentaron por medio de los establecimientos educacionales, informe que se solicitó el 17 de mayo pasado, es decir, alrededor de cuarenta y dos (42) días atrás, cuando la ley establece un plazo legal de quince(15) días.

Menciona que no tiene problemas para aprobar el monto señalado, entendiendo la necesidad que tiene la comunidad, pero quiere dejar establecido, que quede en acta, que este informe solicitado en su facultad fiscalizadora del Concejo tiene más de cuarenta (40) días de solicitado, cuando el artículo 79, letra h) de las LOCM establece quince (15) días como plazo para ser contestado este tipo de requerimientos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita que cada vez que se entreguen las ayudas sociales, por la situación que se está dando por efectos de la marea roja, a través de las canastas familiares, les puedan entregar a la brevedad un informe a los concejales o al Concejo Municipal, para evitar todo este tipo de suspicacia o comentarios, antes de estar solicitando acuerdos de Concejo, verificar las situaciones y poder desmentir lo que se dice.

El **SR. HENRIQUEZ** recuerda que en la sesión anterior llevó al Concejo cuatro carpetas, pensó que en una de ellas estaba el listado de los beneficiados con las canastas familiares, le va a sacar fotocopias y se las entregará al Secretario Municipal mañana, no tienen ningún problema al respecto.

Acota, en virtud de lo que señala el concejal Muñoz, que están trabajando hace bastante tiempo en distintos niveles, porque no todo es marea roja, tienen una situación de cesantía que ha afectado a alrededor de ciento cincuenta personas (150) de la empresa Cataluña, cesantes del Supermercado Bigger y la gente de la industria del salmón, es importante que eso se considere, ahí está el rol del profesional de poder diferenciar y que ojala los beneficios lleguen a la mayor cantidad de gente posible ya que han quedado otros, que también hay que prestarles atención.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la Modificación Presupuestaria N° 12 de 29 de junio de 2016, propuesta por la señora alcaldesa, que de aprueba con el voto favorable de todos sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12, de 29 de junio de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 5.671; Disminuir Gastos por M\$ 23.228 y Aumentar Gastos por M\$ 28.899, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

En consecuencia, acordó transferir a la Corporación Cultural Municipal la suma de \$8.000.000 destinados a financiamiento de gastos operacionales.

Se abstiene el concejal Delgado por estimarse inhabilitado.

#### APROBACION ORDENANZA DE SUSTITUCION DE BOLSAS PLASTICAS

Interviene el **SR. RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario de Asesoría Jurídica, señalando que ha entregado a los Concejales la proposición o borrador de la Ordenanza municipal de sustitución de bolsas plásticas en la comuna de Ancud, se tomaron en consideración algunas experiencias de algunos municipios en las que se ha aplicado y se tomó en cuenta el impedimento de poder hacer un instrumento de aplicación obligatoria, por lo tanto, partieron de la base de que si bien esta Ordenanza pretende regular el uso de las bolsas plásticas, también tienen que tomar en cuenta de que la adhesión a estas disposiciones son de carácter voluntario, para los efectos de adscribirse., pero en ese momento si se consideran algunas obligaciones y para que tenga el carácter de tal, la Ordenanza contempla multas eventuales ante eventuales transgresiones a las disposiciones que acá se plantean.

Indica que si le dieron lectura a la Ordenanza se podría ver la posibilidad de verlo en alguna Comisión o aprobarla de inmediato y pregunta si tienen alguna duda sobre el contenido del texto.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que es probable que lleguen algunas observaciones de parte del comercio, por ejemplo, en el caso de las cecinerías, que es un producto que no solamente se vende en piezas, también en rebanas que son muy pequeñas, supone que habrá algún sistema para que no se entregue en un papel de diario, en esta línea que es tan delicada.

El **SR. ALVAREZ** menciona que la Ordenanza contempla la excepción de la aplicación en aquellos comercios que están adheridos a este instrumento, en aquellos productos que por razones de higiene y salubridad no se permite y de hecho contempla los productos como carne, pescados, productos perecibles de alguna naturaleza no se pueden vender en otro material, lo mismo pasa con los productos sellados al vacío y que necesariamente requieren del uso de una bolsa plástica que apunta a la sustitución de todas aquellas bolsas que sean susceptibles de ser sustituidas en el comercio por bolsas de carácter alternativo.

Comenta que en un principio está puesta la mirada en la bolsa reutilizable, que sería el óptimo, sin perjuicio de que también se puedan considerar un tipo de bolsa de otro material, como la biodegradable, que aún siendo de material plástico tienen una composición y un tratamiento químico que permite una degradación bastante más rápida, pero la excepción que se plantea está considerada dentro de la ordenanza, precisamente apuntando a esa situación, que hay productos que efectivamente no pueden ser vendidos o empaquetados de manera distinta.

Aclara que esta Ordenanza fue preparada con la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, especialmente con don Rodrigo Sánchez, encargado de la oficina de Medioambiente, mantuvieron algunas reuniones en la parte educativa con la Corporación en el área de Salud y Educación, con la ATA y la Cámara de Comercio, para escuchar una de estas mismas preocupaciones, se hizo bastante participativa dentro de lo que eran los interesados en la aplicación y un poco apuntando a lo mencionó al comienzo, que esto es voluntario y por lo tanto, lo que acá se requiere y los concejales lo pueden ver también en las disposiciones, es una etapa de concientización para que en definitiva asuman la importancia de generar este cambio.

Señala que han compartido en estas reuniones con muchas de las experiencias que han tenido la oportunidad de estar en una ciudad donde ya se aplica y que da la sensación que fuera de carácter obligatorio, no siéndolo, porque se acoge este uso de bolsas y no demora mucho en la práctica en hacerse común, este proceso que pareciera tan complejo, puede que no sea tanto y la esperanza que tienen en la aplicación de esta Ordenanza y más allá de esta, es que esta iniciativa genere un cambio a nivel conductual y la primera etapa, si bien ya contempla unas modificaciones en lo que son los procesos de empaque en el comercio, apunta principalmente a la educación, trabajo en los colegios, con organizaciones comunitarias, incluso la entrega por parte del municipio y de otras instituciones de bolsas reutilizables, a partir de la aprobación de una Ordenanza que les permita efectuar las actividades y eventualmente los gastos que esto implica.

El **H. C. SR. CARDENAS** precisa que se refiere al producto que es laminado y fileteado, en el caso del pescado, comparte plenamente que el resto debe salir del comercio en una bolsa de género, que tiene que ir usándose de a poco, tal como sucede en ciudades turísticas como Bariloche, Punta Arenas, Coyaique, felicita al equipo que se ha preocupado de la inquietud y que lo ha presentado al Concejo Municipal para llevarlo a la práctica.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que es un proceso paulatino, hay que dar el tiempo para ir acostumbrándose, en este momento la comuna está en condiciones de llevarlo adelante, le preocupa mucho el interés que tenga el comercio para aplicar la Ordenanza, si no están encantados y no se involucran, la iniciativa será un fracaso, hay bastante buena disposición de instituciones que están ofreciendo entregar bolsas, considera que es el momento propicio para comenzar con este enorme esfuerzo que se va a realizar en la comuna, cuyo objetivo es usar al mínimo las bolsas plásticas.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que está muy bien que se estén dando estas instancias regulatorias que podrían tratar más adelante en una reunión de Comisión, recuerda que el 17 de mayo pasado se promulgó la ley de reciclaje, por lo tanto, ahí tienen varios insumos que podrían tomar en su momento para alimentar la ordenanza.

Recuerda que a poco tiempo de iniciado este Concejo fueron a una capacitación a Bariloche, en cuya oportunidad vinieron con dos temas que le plantearon a la comunidad, el PLADATUR y la sustitución de bosas plásticas y hoy día están dando pasos en ambos sentidos, en el caso del reciclaje la comunidad se ha ido plegando más de lo que se pueda imaginar y en el tema de reemplazar las bolsas plásticas la adhesión y la experiencia que han tenido ha sido muy exitosa, la gente voluntariamente está adhiriendo a estas campañas en las ciudades que se conocen y que tienen la experiencia piloto, hay varias iniciativas que van en la misma línea y que sumadas a otras pueden dar una muy buena señal, respecto a lo que tiene que ver con el reciclaje de los residuos domiciliarios.

Comenta que el vertedero La Laja en la Provincia de Llanquihue, si bien es cierto es moderno, tampoco va a dar respuesta a la disposición de residuos domiciliarios, por lo tanto esta ley de reciclaje, sin duda va a ser un aporte para todas las ciudades, que de alguna forma lo empiecen a trabajar fuertemente y en ese sentido también menciona algo que le parece muy interesante, que son pequeñas muestras, pero relevantes a la hora de plantearse a la comunidad, se refiere a los huertos orgánicos familiares en Bellavista, iniciativa de la Agrupación de cesantes del salmón, ahí hay un espacio de cómo reciclar elementos orgánicos que se generan en las casas y transformarlos en abonos orgánicos, para producir hortalizas, por lo tanto, el reciclaje tiene un amplio abanico para desarrollarlo, se felicita estar participando en esta Ordenanza que, sin duda, va a ser un aporte para la comuna, reitera que la idea es debatirla y enriquecerla en una reunión de Comisión, para tal efecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que revisó en detalle la Ordenanza, tiene una serie de observaciones y de correcciones, pero también comparte la apreciación del concejal Delgado, que pueden abordarlo en una Comisión, tiene muchas observaciones de forma y unas pocas de fondo, considera que es un avance esperado, porque cuando el Concejo acordó recomendar a la alcaldesa en el mes de febrero de este año, era en esta línea, honestamente lamenta que hayan tardado como un año y medio en tener este borrador, que dicho sea de paso, se parece bastante a la Ordenanza de Puerto Varas, que la tiene en su poder y puede hacer el ejercicio comparativo y hasta un par de errores también se copian de la Ordenanza de dicha ciudad, no obstante eso, para que tengan la posibilidad de generar todas las observaciones tiene toda la disposición que puedan acordar llevar este trabajo a la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente e incorporar a los funcionarios municipales, personal de la Corporación en el área de la Educación, invitar al mundo privado, la ATA, Cámara de comercio, vincular a las Uniones Comunales urbana y rural.

Expresa que lamenta que no hayan sido invitados desde un principio a estas reuniones, porque, tal vez, se hubiesen evitado pasarlo por una Comisión y hoy día ya la estarían aprobando, pero sí hay observaciones, propone que se reúnan el día lunes 11 de julio, a las 10:00 horas y el martes podrían aprobarla, incluir también al Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao, a proposición del concejal Muñoz.

La **SRA. ALCALDESA** dice que se ha hecho un esfuerzo que no fue fácil, la primera convocatoria que hicieron fue muy precaria, pero ha ido prendiendo, están en el momento justo antes que se apruebe, escuchar las sugerencias y en la próxima sesión se incorpora a la Tabla y se aprueba.

El **SR. ALVAREZ** indica, a raíz de la solicitud de esta invitación, que partieron hace unas semanas en una reunión donde se invitó prácticamente a todo el comercio y tuvieron como dificultad los tiempos y principalmente los compromisos que tenían, fueron visitas del Encargado de Medioambiente en terreno, porque habían invitado a todos los Supermercados de la comuna y llegó uno, los otros se excusaron, fue más fácil ir a conversar con ellos que citarlos a una reunión, encuentra muy interesante la convocatoria y espera que tengan un resultado más efectivo que el que tuvieron en un comienzo.

El **H. C. SR. DELGADO** sugiere que se le adjunte a las invitaciones un ejemplar del borrador de la Ordenanza, para que puedan tener más nociones al respecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita incluir en la invitación a los Supermercados, principales distribuidores de bosas plásticas en la comuna.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que recordando una capacitación a la que asistió en Concepción, relacionada con los slogan o con marcas con que se identifican diferentes ciudades, por ejemplo, Castro con los palafitos, Puerto Varas, la ciudad de las rosas y en ese sentido Ancud carece de esa característica, sugiere que se empiece a trabajar en esa línea, con una marca diferente a la Isla de Chiloé, podría ser también una tarea para que las bolsas reutilizables cuenten con un logo o el comercio los mande a hacer, que se identifique a la comuna de Ancud, hay elementos suficientes para crear una marca o una característica.

#### **CORRESPONDENCIA**

- Invitación del Director del Diario Estrella del Mar don Víctor Hugo Palma, a la Ceremonia de cambio de folio, por el Aniversario, el día 8 de julio próximo, a las 11:00 horas en la ciudad de Castro.

Solicitan autorización para asistir los H. Concejales Delgado. Muñoz y Cárdenas, se autoriza además el uso de vehículo particular.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para que asistan los concejales que solicitaron concurrir a dicho evento, que se acoge favorablemente por todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar a los concejales Nelson Delgado, Alex Muñoz y Gustavo Cárdenas a la ceremonia de cambio de folio del Diario La Estrella, que se efectuará el día viernes 8 de julio próximo, a las 11:00 horas, en la ciudad de Castro, acogiendo, así, invitación en tal sentido.**

**Se autoriza el uso de vehículo particular.**

- Copia informativa de documento de la Junta de Vecinos Villa Goleta Ancud, dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal, solicitando agilizar los trámites para la venta de un inmueble de propiedad municipal ubicado en las cercanías de la Villa y acompañan documentación que se está requiriendo del municipio desde la Subsecretaría del Interior, mayores antecedentes para poder autorizar la venta directa de los retazos que ahí existen.

- Decreto Alcaldicio N° 1912 de 22/6/2016, autoriza la ejecución bajo la modalidad de administración directa de los siguientes proyectos de Mejoramiento urbano y equipamiento comunal de emergencia, Catastros de Chiloé : Conservación de Bañerios, Conservación diversos sectores rurales; Mejoramiento de espacios peatonales de diversos sectores; Conservación de diversos espacios públicos; Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria pública y otros.
- Decreto Alcaldicio N° 1930 de 23/6/2016, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la licitación Concesión de los locales de la Feria Municipal; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2000 de 29/6/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de junio de 2016, de los contratos celebrados el 22/6/2016 con los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Conservación de Bañerios descontando los anticipos.
- Decreto Alcaldicio N° 1954 de 3/6/2016, adjudica la licitación pública Construcción multicancha sector Alto Caracoles a la Sociedad Constructora Pupelde, por un monto de \$32.233.516 IVA incluido, plazo de ejecución 99 días corridos, se ordena emitir la orden de compra correspondiente.
- Decreto Alcaldicio N° 1955 de 23/6/2016, adjudica la licitación pública, Mejoramiento infraestructura comunitaria Bonilla, al oferente Sociedad Constructora BAMA, por un monto de \$60.217.691 IVA incluido, plazo de ejecución 108 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 2001 de 29/6/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de junio, de los contratos celebrados el 22/6/2016, entre los trabajadores afectados y la Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto PMU Línea de Emergencia, Catastro Chiloé, Conservación de espacios públicos.
- Decreto Alcaldicio N° 2002 de 29/6/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de junio de 2016 de los contratos celebrados el 22/6/2016, entre los trabajadores afectados y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución de los proyectos PMU, Línea de Emergencia, Catastro Chiloé, Conservación diversos sectores rurales.
- Decreto Alcaldicio N° 2003 de 29/6/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de junio de 2016 de los contratos celebrados el 22/6/2016, entre los trabajadores afectados y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución de los proyectos PMU, Línea de Emergencia, Catastro Chiloé, Mejoramiento espacios peatonales diversos sectores.-
- Decreto Alcaldicio N° 2004 de 29/6/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de junio de 2016 de los contratos celebrados el 22/6/2016, entre los trabajadores afectados y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución de los proyectos PMU, Línea de Emergencia, Catastro Chiloé, Mejoramiento infraestructura comunitaria pública y otros.
- Decreto Alcaldicio N° 1948 de 23/6/2016, aprueba los contratos celebrados el 22/6/2016 para la ejecución de los proyectos PMU, línea de Emergencia, Catastro Chiloé : Conservación bañerios; Mejoramiento infraestructura comunitaria pública y otros; Conservación diversos espacios públicos; Conservación diversos sectores rurales ; Mejoramiento espacios peatonales diversos sectores; se imputa el gasto de la ejecución de los proyectos en las cuentas que se señalan.
- Decreto Alcaldicio N° 1949 de 23/6/2016, aprueba los anticipos de los contratos celebrados el 22 de junio de 2016, entre los trabajadores afectados y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea de Emergencia, Catastro Chiloé, Conservación de Bañerios.
- Decreto Alcaldicio N° 1950 de 23/6/2016, aprueba los anticipos de los contratos celebrados el 22 de junio de 2016, para la ejecución del proyecto PMU, línea de emergencia, Catastro Chiloé, Conservación diversos espacios públicos, adjunta nómina de trabajadores con sus montos respectivos.
- Decreto Alcaldicio N° 1951 de 23/6/2016, aprueba los anticipos de los contratos celebrados el 22 de junio de 2016, entre los trabajadores afectados y la municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, línea de emergencia, Catastro Chiloé, Conservación diversos sectores rurales.

- Decreto Alcaldicio Nº 1952 de 23/6/2016, aprueba los anticipos de los contratos celebrados entre los trabajadores afectados y la municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea de Emergencia, Catastro Chiloé, Mejoramiento espacios peatonales diversos sectores.
- Decreto Alcaldicio Nº 1953 de 23/6/2016, aprueba los anticipos de los contratos celebrados el 22 de junio de 2016, entre los trabajadores afectados y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea emergencia, Catastro Chiloé, Mejoramiento infraestructura comunitaria pública y otros.
- Decreto Alcaldicio Nº 1957 de 24/6/2016, autoriza la contratación bajo la modalidad trato directo para la ejecución de las obras de Mejoramiento Feria Municipal de Ancud, a la empresa Constructora Velásquez y Subiabre Ltda., por un monto de \$4.500.000, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, dispone emitir la orden de compra correspondiente.-
- Decreto Alcaldicio Nº 2020 de 30/6/2016, modifica el plazo de la adjudicación del proceso de licitación pública, proyecto Habilitación Área de juegos sector Elena Vera, hasta el 8 de julio de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 2050 de 1/7/2016, aprueba el contrato celebrado el 22 de junio de 2016, entre don Patricio Delfín Ule Aguila, afectado y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, línea emergencia, Catastro Chiloé, Conservación de Balnearios. Modifica la planilla de sueldos y anticipos del proyecto mencionado, dejando sin efecto el contrato celebrado con don Nelson Javier Días Oyarzo, descontando dicho pago en su totalidad, siendo reemplazado por don Patricio Delfín Ule Aguila, cancela el sueldo del mes de junio de 2016, por un valor líquido de \$150.000 a don Patricio Ule Aguila.-
- Decreto Alcaldicio Nº 2051 de 1/7/2016, aprueba el contrato celebrado el 22 de junio de 2016, entre don Luis Ignacio Solís Altamirano, Camila Paulina Ampuero Vergara y la Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto PMU, Línea de emergencia Catástrofe Chiloé Conservación diversos sectores rurales; modifica la planilla de sueldos y anticipos del proyecto PMU Conservación diversos sectores rurales , correspondiente al mes de junio de 2016, dejando sin efecto el contrato celebrado con Carlos Alberto Bahamonde Rogel, Luis Orlando Garrido Ojeda. Descontando dicho pago en su totalidad, siendo reemplazado por don Luis Ignacio Solís Altamirano y Camila Paulina Ampuero Vergara, se cancela el sueldo del mes de junio de 2016, por un valor líquido de \$150.000 a don Luis Ignacio Solís Altamirano y Camila Paulina Ampuero Vergara.-
- Decreto Alcaldicio Nº 2052 de 1/7/2016, aprueba el contrato celebrado el 22 de junio de 2016, entre don Delfín Eduardo Ruiz Cárcamo; José Diógenes Cerda Catrilef, Christian Marcelo Mendoza Mendoza y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea de Emergencia, Catástrofe Chiloé, Mejoramiento Infraestructura Comunitaria Pública y Otros; modifica la planilla de sueldos del proyecto mencionado correspondiente al mes de junio de 2016, dejando sin efecto el contrato celebrado con Blanca Ester Guaquin Guaiquin, Ida del Carmen Velásquez Ruiz, Rosamel Antonio Zapata Figueroa, descontando dicho pago en su totalidad, siendo reemplazado por Delfín Ruiz Cárcamo, José Diógenes Cerda Catrilef, Christian Mendoza Mendoza; cancela el sueldo del mes de junio de 2016 por un valor líquido de \$ 150.000 a las personas aludidas anteriormente.
- Ord. Nº 18 de 4/7/2016 de Asesor Jurídico al H. Concejo Municipal, remitiendo solicitud de don Cristian Alexis traslado de patente municipal rubro minimercado y de don David Patricio Pacheco Aguayo, quienes presentan todos los informes que corresponden en regla.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal las solicitudes de los aludidos contribuyentes, ambas aprobadas en votación unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó aprobar las siguientes solicitudes de traslado de patente de alcoholes:**

- **De don Cristian Alexis Seguel Mendoza, patente rubro minimercado, desde calle Los Jazmines N° 526 A Aníbal Pinto N° 1.087; y**
- **De don David Patricio Pacheco Aguayo, patente rubro minimercado, desde el sector rural Coipomó a calle Pudeto N°44, ciudad de Ancud.**
- Oficio N° 95 de 29/6/2016, de la Directora de Control en relación con solicitudes Informe de pago de cotizaciones previsionales en la Corporación de Educación y un Informe complementario contenido en el Oficio N° 100 de 4/7/2016 que trae más antecedentes aportados por dicha Corporación, documentos que obran en poder de los Concejales.-
- Oficio Ord. N° 426 de 18/5/2016 del Director de Desarrollo Comunitario y un complemento del 9/6/2016 sobre la situación de los camiones aljibes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita copia digital de los informes.

- Ord. N° 99 de 29/6/2016 de Directora de Control sobre Auditoría de Transparencia activa, efectuada a la municipalidad de Ancud, que arroja un reporte del resultado de cumplimiento de un 100%.
- Ord. N° 11 de 13/6/2016 informe relacionado con la solicitud presentada por el Concejo Municipal sobre las peticiones de audiencias públicas a la Alcaldesa como al Concejo.
- Invitación a asistir a un Seminario Análisis del instructivo de la Contraloría General de la República, con motivo de las elecciones municipales año 2016, en la ciudad de Santiago del 19 al 23 de julio de 2016, impartido por Anden Austral Capacitaciones.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la señora alcaldesa autorización para participar en el Seminario, viajará en su vehículo particular y pide que se le reembolse solamente el gasto correspondiente a un pasaje en bus cama, ida y regreso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para que el Concejel Gómez asista al Seminario informado en correspondencia, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar al concejal Carlos Gómez Miranda para asistir al curso "Análisis del Instructivo de la Contraloría General de la República, con motivo de las elecciones municipales 2016 y la nueva Ley Electoral", que dicta Anden Capacitaciones en Santiago, entre los días martes 19 al 23 de julio de 2016, debiendo extenderse el cometido desde el 18 al 24 de julio de 2016, por razones de desplazamiento.**

**Se autoriza el uso de vehículo particular y se limita el gasto por este concepto al equivalente a un boleto de ida a Santiago y regreso, en bus cama.**

#### **VARIOS**

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Asesor Jurídico le comunicó que el Club de Diabéticos ha solicitado que se le amplíe el comodato que lo tienen por cinco (5) años a sesenta (60) años, le consulta si entregó la información a los concejales.

El **ASESOR JURIDICO** responde que no, tiene la copia del documento que llegó a Jurídica, donde se solicita la posibilidad de aumentar el plazo del comodato otorgado por la municipalidad de Ancud del terreno donde se encuentra edificada la sede del Club, Aníbal Pinto N° 580, a ampliar el plazo en sesenta (60) años.-

A la pregunta de la **SRA. ALCALDESA** si elaboró la minuta el **ASESOR JURIDICO** responde que no, primero quería sondear la opinión del Concejo si era posible aprobar el aumento del plazo que se solicita por dicho Club.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que no tiene ningún inconveniente , solamente que al momento de su aprobación conocer la cantidad de metros cuadrados y todas las características del terreno para aprobarlo como corresponde.

El **ASESOR JURIDICO** informa que la municipalidad es dueña de un terreno que tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados, destinado a equipamiento, multicancha y camarines, ubicado en Pasaje Los Alerces, Población Remodelación Presidente Frei de la comuna de Ancud, detalla los deslindes y agrega que el retazo de superficie que se cedió al Club de Diabéticos es de 289 metros cuadrados.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud del Club de Diabéticos, en los términos solicitados por el Asesor Jurídico, que es aprobado en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó entregar en comodato, por un lapso de 60 años, al Club de Diabéticos de Ancud, renovando el contrato existente, el terreno municipal ubicado en Aníbal Pinto donde está construida la sede social de dicha institución.**

El **H. C. SR. CARDENAS** le consulta a la alcaldesa el estado en que se encuentran actualmente las terminaciones en el segundo piso de la Feria municipal, sobre todo en lo que concierne a la instalación de los restaurantes y cocinerías, se escuchan más noticias, pero no se ve en el ejercicio.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ha sido muy difícil lograr que llegue alguien a terminar esos trabajos, faltan algunos paneles, van en el cuarto intento, hubo una persona que había llegado a trabajar en acuerdo con la gente que tiene los restaurantes, para terminar lo que hay que hacer, pero se retiró porque no le daban los recursos, llegó alguien , no sabe quién es, pero va a a requerir información.

Menciona que de todas maneras que todo lo que se está haciendo se les ha hecho partícipes, especialmente al Sr. Peralta, le ha pedido el apoyo para que facilite al máximo, es muy poco lo que falta, va a solicitar un informe para compartirlo en la próxima sesión con los concejales, también ha habido dificultades a través de Adquisiciones , agrega que ha sido bastante difícil terminar con este proceso.

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que cuando esto se llevó a licitación se pidió que sea un trato directo para andar más rápido y tenía que estar listo el 15 de diciembre del año anterior, están en el séptimo mes del año y todavía no ven nada.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que no estaban contempladas estas terminaciones que no tienen nada que ver con las obras que se adjudicaron directamente, sería interesante informarles como terminan este proceso que pasa más por el municipio, lo va a hacer en la próxima sesión para que tengan mayor información.-

El **H. C. SR. GOMEZ** le hace recuerdo a la alcaldesa, que en la reunión ordinaria correspondiente al mes de junio, el día 14 solicitó un acuerdo de Concejo pidiendo el estado de avance de cada uno de los proyectos que están en ejecución desde el momento del siniestro de la Feria municipal y los plazos ya están excedidos y no le ha llegado el informe.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que lo deberían informar, todos los proyectos adjudicados se han ejecutado, están en otro proceso adicional, incluso se toman recursos que llegaron por el siniestro en donde ha sido difícil llevarlo adelante y le ha tocado a la gente de los restaurantes, pero deberían tener esa información, lo va a reiterar a la Dirección de Obras, le dice a don Luis González que tienen que dar respuesta ya que debían haber cumplido con los plazos.-

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que en la sesión anterior solicitó que se oficie a la Sra. Yasna Bahamonde, Jefa Provincial de Vialidad, para que les informe con respecto al estado del camino en el cruce 25 de Chepu.

La **SRA. ALCALDESA** responde que dieron curso a esa petición por escrito.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que necesita saber cuándo va a estar acá, para darle respuesta a los vecinos que son los que diariamente les consultan cuando los encuentran en la calle o en el sector.

Respecto de la contratación de mano de obra de los cesantes que no recibieron el bono, pregunta si están ya completos los seiscientos (600) afectados.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que hay cuatro proyectos que se están ejecutando y que los trabajadores ya cobraron su sueldo del mes, son 258 personas y están seleccionándose para dos o cuatro proyectos más que se van a financiar, de acuerdo al programa de la SUBDERE, a medida que van llegando las primeras cuotas se van haciendo los contratos para el otro grupo.-

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que ha escuchado de la gente del sector de Mar Brava que no hay cabida en ningún proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que hay personas del sector rural que los van a localizar, sobre todo en Huelden, que se va a mejorar y ahí van a abarcar todo su alrededor, la idea es que la gente trabaje lo más cercano posible donde esté cumpliendo su función y no los estén trasladando a otros lados, los cuatro primeros proyectos están en pleno proceso, han cobrado sus \$150.000 y están a la espera que les depositen, no sabe cuántos proyectos les van a aprobar o le darán curso, porque son catorce (14) en total.-

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que otra preocupación de los vecinos del sector rural tiene que ver con la llegada de la desbrozadora al municipio, si se encuentra trabajando y en qué sectores, porque por lo menos a los sectores de Pilluco hacia Pumillahue, Duatao, Tehuaco Alto no ha llegado.-

La **SRA. ALCALDESA** les solicita a don Luis González que entregue la información de donde está trabajando la máquina desbrozadora..

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que en el acta de la sesión ordinaria N° 120 había una solicitud para que don Alberto Schwerter asista al Concejo, en dicha reunión no pudo estar porque llegó tarde, en el acta se explica, quedó en venir a otra sesión y eso no ha ocurrido, pregunta si se adopta otro acuerdo para que concurra al Concejo e informe respecto al trabajo realizado el año 2015 y lo que se pretende ejecutar el presente año.

La **SRA. ALCALDESA** opina que se le notifique nuevamente ya que ha estado ausente por un largo período por razones de salud, fue operado del corazón.

El **H. C. SR. DELGADO** menciona que hoy día se le acercaron dos personas que están trabajando en los proyectos PMU y le manifestaron que habían tenido alguna dificultad, porque de acuerdo a su versión los iban a cambiar o los cambiaron el contrato del primer PMU que se había echado a andar , pregunta si hay alguna información al respecto.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que hoy se encontró con una persona que le dijo que su padre había firmado y no estaba en el primer grupo de los doscientos cincuenta (250) y tantos beneficiarios, hay que ver lo que pasó ahí, con don Manuel Muñoz quien es el encargado más otras personas de los cuatro proyectos, no tiene idea de lo que pasó, pero sí hubo algún problema.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita que se informe, porque le decían que había visto que tenía el anticipo, pero no lo había retirado en su momento, se trata de doña Mireya Bahamonde, que preguntaba por su padre, le entrega el número del celular de dicha persona a don Luis González para que le informe lo sucedido.

Respecto del pro empleo, se han contactado varios dirigentes para preguntar si van a destinar personal en Manao, le plantearon que necesitaban un operario para lavar los estanques del sistema del agua potable rural, además le comunicaron una situación que se ha planteado en varias oportunidades, que es elevar un poco el piso de la garita del sector, que se inunda con las lluvias, podrían hacerse a través de estos proyectos, es un tema que no se ha subsanado, pudiendo ser la ocasión para resolverlo.

La **SRA. ALCALDESA** le sugiere que lo pidan por escrito, para que lo entreguen a las personas que están organizando los grupos y el trabajo que se va a hacer, van a tratar de darles el máximo de personas que puedan colaborar en distintas áreas.

El **H. C. SR. DELGADO** señala sobre la solicitud de desmalezamiento del camino que va al sector Caulín Bajo hacia la playa, le decían que se hace necesario apoyar ese trabajo con la maquinaria, está con mucha maleza, entrega el número de teléfono de contacto de la Sra. Marta Hernández.

Solicita que se pueda reactivar una materia que ya han tratado en más de una oportunidad, relacionado con la Ordenanza para regular los locales de juegos de azar, la proliferación en la comuna de estos locales ha generado mucho descontento, averiguó que se están dando patentes en el municipio y la ley no tiene muchas restricciones, por lo tanto, es fácil obtenerla.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que hace bastante tiempo atrás preparó un borrador de una Ordenanza que tiene que ver con este tipo de juegos electrónicos, para reemplazar la que tienen que es muy antigua, es del año 1982 o 1989, relacionada con las salas de taca taca, se la entregó a don Pedro Subiabre, por lo tanto, ya hay un trabajo avanzado.

La **SRA. ALCALDESA** le dice al Secretario Municipal que lo vean, tiene entendido que hay una normativa, recuerda que en la administración anterior hubo una restricción bastante dura que dio origen al retiro de estos juegos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que lo que solicita el concejal Delgado es parte de las metas de gestión de la Dirección de Administración y Finanzas, aparece en el acta que quedó pendiente, cuando vieron que tenían un 0% de cumplimiento, una de las metas era precisamente el desarrollo de la elaboración de dicha Ordenanza.

Por otro lado, le trasmite a la alcaldesa un reclamo que le hicieron vecinos (as), en el marco del pago de los anticipos del PMU de la línea de emergencia, el otro día hubo una tremenda aglomeración en el municipio, después fueron trasladados al Teatro municipal, una de las molestias que tenían era que había solo un par de funcionarios entregando la totalidad de los cheques, lo que significaba que tenían que ir corriendo al Banco para hacer la fila, era un día viernes y el Banco estaba lleno de gente y les encomendaron a varios concejales que comentaran esto y si es posible que para la próxima ocasión pudiese haber más personal para que sea más expedita la entrega.

Se refiere a una carta que recibieron todos los concejales, de los vecinos de calle San Antonio en Lord Cochrane, una vez más planteando la situación de la casa abandonada en dicho lugar, le exponen una serie de argumentos y solicitan derivar los antecedentes donde corresponde para ubicar a los propietarios del inmueble y establecer que va a pasar, que se efectúe el corte de pasto y malezas, el cierre perimetral y derechamente requieren la demolición, además solicitan una reunión a la brevedad con la alcaldesa.

Le solicita a la autoridad que tenga a bien recibir a estos vecinos (as) que lo están pasando muy mal, porque esta propiedad se está prestando para muchas situaciones e incomodando las condiciones de vida de estas personas, eso sin contar con la pésima imagen que representa para uno de los sitios patrimoniales y de atractivo turístico que tienen dentro del radio céntrico de la ciudad, incluso les hacen llegar un set fotográfico donde grafican la situación, han reclamando al Concejo municipal por medio de distintas formas, es una situación que se descontrola frente a la comunidad, considera que todavía están a tiempo de prevenir cualquier hecho que sea un poco más grave, agrega que ya han tenido todas las señales.

La **SRA. ALCALDESA** dice que también ayer encontró a un vecino que le habló del tema, la demolición es inminente si la Dirección de Obras dice que puede hacerlo mañana, se tiene que hacer, no hay ninguna alternativa más, es un foco donde se concentran personas a perjudicar a los vecinos, ya ha habido varios amagos de incendio en esa propiedad, todo va a depender de Obra.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita a la alcaldesa que tenga presente la segunda carta que también en la página 7, donde les muestran el sustento legal de su solicitud, que se afirma en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que también le preocupa esa situación, considerando que hay muchas personas de la tercera edad, hay dos colegios, están todos los turistas que llegan a visitar el sector, nadie quisiera estar en el lugar de los vecinos que han tenido que vivir todo este tiempo preocupados todos los fines de semana, en ese sentido les llega a todos, no se pueden dar ese tipo de situaciones, hay que actuar antes que suceda cualquier ilícito de causa mayor, ahí si van a tener problemas por las responsabilidades que le compete al municipio.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que no se puede dilatar, si hay alguna demora sería de parte de Bienes Nacionales, pero ya hace bastante tiempo que eso está liberado, el municipio ya puede ingresar y entrar a cerrar ese lugar, hay que demoler rápidamente lo que queda de esa vivienda, espera que Obras actúe rápidamente.-

El **H. C. SR. GOMEZ** acusa recibo también de la carta hecha llegar a la alcaldesa con copia a los concejales y no puede más que solidarizar con la preocupación que manifiestan los vecinos (as), por la situación que están viviendo, pero también hay que señalar que en la reunión anterior, si no se equivoca, la alcaldesa señaló que ya estaban haciendo todas las diligencias por parte de la Dirección de Obras y Jurídica para poder resolver definitivamente este tema, es de esperar que sea lo más rápido posible, una vez que se tengan todos los antecedentes legales para poder acudir a esa solicitud.

Manifiesta una vez más su preocupación respecto a lo que son los estudios que se están llevando adelante, para la construcción de la doble vía desde Chacao a Chonchi y principalmente lo que tiene que ver con la proyección que se realice en los que es el bypass en Ancud, en su momento cuando la señora alcaldesa entregó la información al respecto lo tomaron como un acuerdo de Concejo oficial a esta empresa que lleva los estudios, ellos acusaron recibo también en esa oportunidad de ese documento, pero ya ha transcurrido un tiempo importante de esa fecha hasta hoy, le consulta si ha tenido mayores antecedentes sobre este tema, a través de la empresa o del Ministerio de Obras Públicas, para saber el avance de los estudios y posteriormente cuando se puede comenzar a materializar lo que es la construcción de esta doble vía, teniendo presente, principalmente las pésimas condiciones en que se encuentra el tramo de la ruta 5, desde Ancud a Degañ, si bien es cierto el municipio ha hecho algunas reparaciones, pero que son bastante insuficientes para las malas condiciones en que se encuentra esta ruta.

Comenta que también hasta este minuto no se ha solucionado un problema que ya lleva desde el momento que prácticamente se entrega lo que es la reposición del Puente San Antonio, en su oportunidad, según la información que requirió de Vialidad, se había iniciado un proceso de licitación, pero al parecer no se adjudicó, producto de que la empresa interesada estaba sobre el presupuesto oficial, pregunta si la autoridad tiene alguna respuesta al respecto o de lo contrario solicita un acuerdo de Concejo u oficial como Concejo Municipal una vez más, insistiendo en esa situación con el fin de entregarles cierta tranquilidad a la comunidad, por estas situaciones que van a venir a futuro.

La **SRA. ALCALDESA** responde que solo lo que compartieron en su momento, nada nuevo, opina que deben perseverar cada vez que puedan hacer sentir la posición que tiene el Concejo Municipal y la alcaldesa respecto a la doble vía, lamentablemente ha conversado con el Intendente, con el Seremi de Obras Públicas, que sí tienen toda la intención, pero no es más que eso, oficialmente nada concreto, el proceso está bien precario, no ha avanzado mucho, pero no está demás insistir en mantener la posición que en algún momento manifestaron, se puede volver a reiterar el tema a través de un documento.

El **H. C. SR. GOMEZ** reitera que sería conveniente para que la comunidad sepa que sus autoridades están preocupadas.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Municipal redacte el documento.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta referente a los profesores que se acogían a retiro, los treinta y ocho (38), si no se equivoca, durante el año 2016, si cuántos efectivamente lo ha hecho hasta esta fecha, y cuánto es el lapso en que podrían irse a retiro los que faltan, porque en su momento, en una reunión de Comisión de Educación, el Secretario General señaló que iba a existir una disminución importantísima en la planilla de remuneraciones, producto del alejamiento de estos treinta y ocho (38) docentes, ha consultado, se ha encontrado con algunos de ellos y le han dicho que todavía están en el sistema, requiere saber si hay algún tipo de inconveniente para que ellos estén ya descansando o no han llegado recursos.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que tiene entendido que esta semana se retira otro grupo y van a quedar tres o cuatro profesores, pero a petición de ellos que han solicitado un mes más, en esta semana se van casi la totalidad y lo poco que queda es por decisión propia, hay que preguntar cuántos están fuera del sistema y cuántos estarían retirándose ahora y quienes quedan, porque incluso si por ella fuera ojala se hubieran retirado todos, porque eso significa una descarga importante en la planilla, va a solicitar la información y la compartirá.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta, ya que se le han acercado algunos vecinos de Chaicura que le han dicho que tiempo atrás anduvo maquinaria municipal haciendo algunos pozos, para la obtención de agua, no habiendo cambiado mucho la realidad desde el verano a la fecha, preocupa el hecho de que haya algunas familias que no alcanzó en su momento, cuando estuvo la máquina a hacer estas excavaciones, pregunta si se va a continuar entregando este beneficio a esa familias.

La **SRA. ALCALDESA** dice que se están haciendo todos los esfuerzos, así como se va hasta esta fecha el clima como ha estado, cree que pueden tener mayores dificultades, así que quien lo solicita está todo canalizado a través de la Dirección de Operaciones.

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que estas familias tienen un documento a través de los Prodesales, porque parece que había que entrar a justificar y eso ya estaba hace algún tiempo y al parecer la máquina andaba por ese sector, don Luis González debe tener los antecedentes, pero no tiene el nombre de las personas.

La **SRA. ALCALDESA** indica que todas las peticiones las están haciendo efectivas, con todo el proceso administrativo que se necesita, donde se puedan hacer pozos es un aporte para alivianar un poco el déficit que van a tener, que probablemente va a ser enorme, le pide que reiteren su petición, si es a través de los Prodesales, los profesionales y técnicos están atentos a ese tema.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que le la llamado bastante la atención, que durante el año pasado y lo que va del 2016, continúen con los llamados de las licitaciones de distintos locales y zonas, principalmente de la Feria municipal, se hace la pregunta el porqué se ha dilatado tanto esto o han existido algunas licitaciones que han tenido adjudicatarios y que hoy día se han vuelto a desocupar o no lo han tomado, a pesar de ganarse la licitación, porque los procesos han sido tan largos en el tiempo, ese es un costo importantísimo, que ha estado perdiendo el municipio, porque no está generando ingresos en varios locales, tienen una situación deficitaria desfavorable, como se informó aquí en su oportunidad por el Administrador Municipal y la Directora de Finanzas, realmente le preocupa, le gustaría saber cuáles son los motivos.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que don Luis González debe saber, pero haciendo una síntesis del tema, en la última licitación postuló muchísima gente, pero todos lo hicieron a una mismo local y no pusieron otra alternativa, todos aspiraban a uno solo, si no hubiese ocurrido eso, se habrían adjudicado todos, pero no fue así, allí un error de las personas, por la forma en que postularon, fue tremendamente complejo para el municipio no adjudicar el local más querido y al resto nadie postuló, por eso llamaron rápidamente otra vez.-

Don Luis González comenta que hay tres licitaciones de los locales de la Feria, hay bastante razón en lo que se dice acá, hay personas que postulan pero no presentan todos sus antecedentes en regla, su función es ayudarlos y los trata de conducir, dentro de los criterios está el de valorizar la necesidad de la gente, aún así caen en los mismos errores, siempre les falta incorporar algún antecedente.

Aclara que no ha sido locales que no han sido licitados reiteradamente sino que son locales nuevos, que van quedando, que han sido de locatarios históricos, que deben ser licitados y la Ordenanza establece dos licitaciones que deben cumplir, habría que modificarla, hacer un trámite más corto, los locales más caros que están atrás de la Zona D, que fueron modificados en su uso no tienen mayores problemas hoy día porque ya han sido licitados muchas veces y lo que se hace es entregarlo en asignación directa, están un mes, se dan cuenta que no les va bien y lo entregan, considera que va a ser algo permanente, porque esa es la dinámica.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que la crisis ha significado que mucha gente ha dejado sus locales, no han podido continuar, son procesos que han llevado adelante, le sorprendió cuando don Luis González le explicó sobre el local de turismo que todos querían, se hizo todo un proceso solo para adjudicar dos locales, es tremendamente lamentable.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que en base a eso solicita un acuerdo de Concejo, a través del artículo 79 letra h) para que la Dirección de Administración y Finanzas pueda informar respecto al número de licitaciones que se han hecho, desde el momento que se entrega la Feria Municipal, los locales adjudicados, los que están al día en funcionamiento producto de la adjudicación de una licitación pública, la cantidad de locatarios que han renunciado al momento que se le adjudica o después de haber permanecido algún tiempo ocupándolos a la fecha, desde el momento en que se pone en operación la Feria.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Sr. Gómez, moción aprobada por la unanimidad de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras y con el voto favorable de sus concejales integrantes, acordó solicitar informe acerca de número de licitaciones que se han hecho para otorgar la concesión o uso de los locales de la Feria desde enero de 2013 a la fecha, que locales se han adjudicado en cada licitación y la cantidad de locatarios que han renunciado antes de iniciar el contrato respectivo y durante la vigencia de los mismos.**

**Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la Ley 18.695, según proposición del concejal Gómez.**

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que una vecina lo emplazó respecto a una situación que está pasando frente al gimnasio Las Américas, le señaló que le envió un correo a un funcionario municipal que trabaja en el tema de las áreas verdes de la municipalidad y hasta hoy día no han resuelto nada, envió una fotos, él le pidió que le reenviara el correo para presentarlo al Concejo Municipal, la preocupación es que hay un montón de escombros y de basura, hace meses no se corta el pasto, a pesar que hay un letrero que dice no botar basura, dicho letrero casi lo tapa el pasto, es un verdadero basural, le dijo a la vecina que lo iba a presentar al Concejo para que se tomen las medidas en forma inmediata, ella hizo la denuncia el 29 de junio, pero sigue todo igual, le señaló además que están a 30 metros del Terminal de Buses y lo ven todas las personas que llegan a la ciudad, que iba a ir al Diario a hacer el reclamo, pero él le pidió que le entregue los antecedentes y lo iba a entregar en y que se haga por los canales que corresponden, hace entrega de la copia del correo a don Luis González.

Por otro lado expresa que en la misma dinámica del Concejal Norambuena plantea su inquietud sobre la situación que enfrentaron los trabajadores de los proyectos PMU de emergencia, cuando les pagaron su anticipo de sueldos, que fue todo un caos.

Plantea que también le preocupa lo que sucedió en la entrega de proyecto Mejoramiento para Aprender, no dimensionó lo que estaba pasando hasta que publicó el tema de la ceremonia, dando a conocer la alegría de los niños por haber recibido un computador, pero empezaron a decir todo el drama que vivieron, prácticamente estuvieron todo un día, algunos toda la tarde para recibirlo, la gente del sector rural y de Ancud estaba muy molesta, porque los citaron a las 13:00 horas, pensó que los habían convocado a las 15:00 horas y planteaban que para otra vez, ojala se organice de mejor manera, hubo niños a los que se les entregó a las 18:00 horas, una ceremonia que pudo resultar muy grata termina siendo un drama.

Solicita que ojala a través de la Corporación de Educación, para una próxima entrega se haga de buena manera, no en las condiciones en que llevó a cabo en esta ocasión, él no se dio cuenta, pero después se lo manifestaron los apoderados de Ancud y del sector rural, además había una sola persona anotando y la gente del sector rural salió en la mañana para estar presente y les entregaron los computadores a las 18:00 horas.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la abordó una señora cuando terminó la entrega de los computadores y tampoco se percató que habían sido citados tan temprano, el municipio se puso a disposición para darles lo que le pidieron, algo falló allí, es lamentable porque es un hecho importantísimo para los niños (as), se entregaron doscientos (200) y tantos computadores, ella preguntó y le dijeron que la JUNAEB les había instruido lo que debían hacer, el acto de hizo a la hora que se fijó, todo estuvo puntual, habría que ver que falló, va a solicitar que le informen lo que sucedió.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h) para que le informen respecto a la situación que le han manifestado varios deportistas, preocupados por el estado en que se encuentra el Estadio Joel Fritz, que se informe sobre el catastro del estado actual de las instalaciones, los ingresos y egresos desde el mes de enero a junio del presente año, no vaya a ser que se encuentren con alguna sorpresa de aquí a fin de año, a pesar de todos los problemas que tienen con la Feria, en el Mercado y todo el déficit que existe en el presupuesto municipal y haya también un déficit en dicho recinto deportivo y puedan estar a tiempo de tomar algún tipo de medidas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la proposición de acuerdo solicitado por el concejal Muñoz, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras y con el voto favorable de sus concejales integrantes, acordó solicitar informe acerca del estado actual de conservación de la infraestructura e instalaciones del Estadio Joel Fritz, así como los de los ingresos que se han percibido por su utilización durante el primer semestre de 2016 y los gastos que ha generado durante el mismo lapso.**

**Lo anterior, en virtud de los dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

Finaliza la sesión a las 19:05 horas.

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.

RWB/cob



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL**